



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

DECLARACIÓN DE LIMA

ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y TERCERA REUNIÓN DEL GABINETE MINISTERIAL BINACIONAL PERÚ-BOLIVIA

(Declaración Conjunta 008 - 17)

Los Presidentes de la República del Perú, Pedro Pablo Kuczynski, y del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, reunidos en la ciudad de Lima, el 1 de septiembre de 2017, en ocasión del Tercer Gabinete Ministerial Binacional Perú-Bolivia:

1. Destacaron el alto nivel de la relación bilateral, la misma que se sustenta en los profundos lazos históricos que unen a nuestros pueblos y en el compromiso compartido con los principios y normas del derecho internacional.
2. Reconocieron el impulso que han otorgado los Gabinetes Binacionales, máxima instancia de diálogo político, al fortalecimiento de los vínculos de amistad y cooperación entre ambos países para el desarrollo de sus pueblos.
3. Saludaron los avances en el cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción de Sucre, suscrito en ocasión del II Gabinete Binacional, celebrado el 4 de noviembre de 2016.
4. Expresaron su saludo al nuevo Presidente Ejecutivo de la Autoridad Binacional Autónoma del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (ALT), quien trabajará en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores e instituciones competentes de ambos países, e instruyeron a sus Cancillerías finalizar el proceso de modernización y reestructuración de la ALT, antes de que culmine el presente año.
5. Resaltaron los esfuerzos que vienen realizando ambos gobiernos para combatir la problemática de la actividad minera ilegal y/o contaminante en la cuenca del Río Suches e instruyeron iniciar la elaboración de una línea de base y diagnóstico para la cuenca del Río Madre de Dios, con la finalidad de preservar y proteger su medio ambiente.
6. Ratificaron su firme compromiso de alcanzar el desarrollo con inclusión social de sus pueblos, para lo cual acordaron fortalecer la coordinación y cooperación en los ámbitos laboral, educativo y de salud, con enfoque

transversal de género, especialmente dirigidas a las poblaciones más vulnerables. En particular, se comprometieron a impulsar los intercambios y cooperación técnica en materia de educación intracultural, intercultural y plurilingüe.

7. Acordaron intensificar el diálogo en los ámbitos de la cultura y la educación, con el propósito de incrementar el conocimiento del legado histórico y cultural que une a ambos pueblos, con miras a fortalecer la cooperación bilateral en esas materias.
8. Coincidieron en fortalecer el Mecanismo de Consultas Consulares y Migratorias, con el objetivo de asegurar la atención de sus connacionales y comunidades migrantes bajo el enfoque de derecho, comprometiéndose a profundizar avances sobre la materia en los mecanismos de integración regional de los que somos parte. Coincidieron también en rechazar la discriminación, la xenofobia y las políticas que criminalizan a los migrantes.
9. Manifestaron su voluntad de continuar fortaleciendo los mecanismos bilaterales de confianza mutua, de manera especial en el ámbito fronterizo, la realización de acciones cívicas binacionales, así como profundizar los trabajos en materia de riesgo de desastres.
10. Reiteraron su compromiso de estrechar la coordinación y trabajo conjunto para combatir la corrupción que afecta la institucionalidad y el desarrollo de la región.
11. Ratificaron la necesidad de impulsar medidas para prevenir y enfrentar las amenazas vinculadas a la delincuencia organizada transnacional y fortalecer la cooperación en el ámbito judicial y policial, particularmente la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, el tráfico ilícito de armas, municiones, explosivos y materiales relacionados, la minería ilegal, la extracción ilegal de madera y el tráfico ilícito de flora y fauna silvestre, los delitos informáticos, así como la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, entre otros.
12. Resaltaron las actividades para fomentar el comercio en las zonas fronterizas, así como los avances y compromisos asumidos por ambos países en las actividades preventivas y de interdicción, para combatir el contrabando de manera coordinada.
13. Destacaron su interés en incrementar el comercio, las inversiones y el turismo, como elementos fundamentales para potenciar el desarrollo económico y social de ambos países. En ese sentido, instruyeron iniciar las negociaciones de un nuevo Acuerdo de Inversiones en el más breve plazo y, de ser el caso, evaluar la ampliación de la vigencia del actual Convenio sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.
14. Manifestaron su complacencia por los compromisos asumidos en materia de fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas,

promoción comercial y apertura de mercados para productos con valor agregado.

15. Expresaron su interés en la pronta implementación de los Convenios de Ilo suscritos en enero de 1992, los mismos que se encuentran plenamente vigentes. Con relación al Protocolo Complementario y Ampliatorio de los Convenios de Ilo y el Acuerdo por Intercambio de Notas que precisan su contenido, el Gobierno peruano manifestó que realiza las gestiones y esfuerzos necesarios para el desarrollo de los procedimientos internos sobre este particular.
16. Se comprometieron a promover la utilización y el desarrollo del Puerto de Ilo, a través de alianzas estratégicas, a objeto de impulsar las importaciones y exportaciones de carga desde y hacia Bolivia.
17. Decidieron continuar realizando avances sustantivos en el desarrollo de los ejes de integración física, en beneficio de sus poblaciones fronterizas amazónicas y altiplánicas.
18. Saludaron la suscripción del Acuerdo Específico para la implementación del Centro Binacional de Atención en Frontera ubicado en el distrito de Desaguadero, el mismo que facilitará el tránsito de personas y mercancías entre ambos países, cuyo funcionamiento se iniciará a más tardar en el primer trimestre de 2018.
19. De igual modo, destacaron el compromiso de sus gobiernos de culminar los estudios correspondientes para la construcción de los centros binacionales de atención fronteriza en Thola-Kollo, por parte de Bolivia, y San Lorenzo, por parte del Perú.
20. Reconocieron el rol esencial de la energía en el desarrollo integral, económico y social. Por tanto, ratificaron su voluntad de continuar con la ejecución de los estudios de interconexión eléctrica entre ambos países, como fundamento para el desarrollo sostenible y el uso eficiente y racional de la energía.
21. Decidieron formar un grupo de trabajo con participación del Ministerio de Energía y Minas del Perú y el Ministerio de Hidrocarburos de Bolivia para elaborar un plan de acción que permita la consolidación de la integración hidrocarburífera en beneficio de sus pueblos.
22. Reiteraron su interés y voluntad de continuar trabajando en el proyecto de Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración (CFBI), que permitirá optimizar la logística del comercio exterior en la región y en especial de Bolivia y Perú.
23. Saludaron la iniciativa de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de Bolivia (ENTEL S.A.) de constituirse como operador de servicios públicos de telecomunicaciones en el Perú, implementando una red de fibra óptica entre ambos países que se conecte con la red de cable

submarino, para mejorar sus comunicaciones y promover una mayor competencia.

24. Expresaron su voluntad de fortalecer y profundizar los lazos de cooperación, para el desarrollo de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear, como un instrumento que permita promover el desarrollo tecnológico, económico y social de sus pueblos.
25. La República del Perú señaló que mantiene su más amplio espíritu de solidaridad y comprensión en relación a la situación de mediterraneidad que afecta a Bolivia.
26. Acordaron promover el diálogo entre sus delegaciones en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a fin de coadyuvar al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.
27. Indicaron su firme voluntad de llevar adelante los compromisos del Plan de Acción de Lima, cuyo cumplimiento será evaluado en una reunión de medio término, con miras al próximo Encuentro Presidencial y IV Gabinete Ministerial Binacional.
28. Destacaron la suscripción y aprobación, en este encuentro presidencial, de los siguientes instrumentos:
 - i. Acuerdo Interinstitucional Internacional entre el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) de la República del Perú y el Servicio Geológico Minero (SERGEOMIN) del Estado Plurinacional de Bolivia.
 - ii. Acuerdo Interinstitucional Internacional para la Cooperación en Materia de Inocuidad de los Alimentos Procesados Industrialmente.
 - iii. Acuerdo Interinstitucional Internacional de Cooperación Técnica en el Campo del Desarrollo Urbano, Vivienda y Construcción.
 - iv. Acuerdo Interinstitucional Internacional para la Asignación y Uso de Frecuencias Radioeléctricas para la Operación de Estaciones de Radiodifusión Sonora en FM y de Televisión VHF y UHF en el Área de Frontera.
 - v. Acuerdo Específico para el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en Desaguadero.
 - vi. Directiva: Lineamientos para la Elaboración y Seguimiento de los Planes Operativos de la Autoridad Binacional Autónoma del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (ALT).
 - vii. Plan Operativo Anual 2017 de la Autoridad Binacional Autónoma del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (ALT).

Al concluir el encuentro binacional el Presidente Evo Morales, en nombre de la delegación boliviana, agradeció al Presidente Pedro Pablo Kuczynski y al pueblo peruano por el cálido recibimiento y la hospitalidad dispensada en la ciudad de Lima.

Asimismo, anunció que el Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional Bolivia-Perú se realizará en el año 2018 en la ciudad de Cobija, departamento de Pando, Estado Plurinacional de Bolivia.

En fe de lo cual suscribieron esta Declaración Conjunta, en la ciudad de Lima, en dos ejemplares, el primer día del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

Pedro Pablo Kuczynski
Presidente de la República
del Perú

Evo Morales Ayma
Presidente del Estado Plurinacional
de Bolivia

Lima, 8 de agosto de 2017

**OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**